



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 26 - 2011
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **ocho** días del mes de **Septiembre**, del año **dos mil once**, siendo las once horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, doña **Virginia Garrigo Riquelme**;

Aseo, Ornato y A. Verdes, don **Emardo Hantelmann**

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

Corporación Municipal, don **José Miguel Espinoza V.**

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.
- b.- Correspondencia.
- c.- Cuenta del Presidente.
- d.- Cuenta de Comisiones.
- e.- Asuntos Pendientes.
- f.- Tabla Ordinaria.
- g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la **Secretaría del Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en población Maipo, Las Brisas y Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Puente Alto”;
- b) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en población Los Andes, Comuna de Puente Alto”;
- c) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en población Los Nogales y La Salud, Comuna de Puente Alto”;
- d) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en población Papelera, Esperanza, Lo Bascuñán, Andesa del Sur y Los Industriales de la Comuna de Puente Alto”;
- e) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en Sector Centro, Comuna de Puente Alto”;
- f) Fotocopia del Diario Oficial con publicación Ley N°20.531.-
- g) Fotocopia del Diario Oficial con publicación Ley N°20.532.-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**:

A.- Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública, denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en Población Maipo, Las Brisas y Pedro Aguirre Cerda, de la comuna de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra don **Diego Castro Ugarte** quien señala que mediante **Decreto Ex. 850** de fecha 08 de Julio de 2011, se ordenó el llamado a licitación, a través del portal

www.mercadopublico.cl , para contratar la “Reposición de Veredas de hormigón en Población Maipo, Las Brisas y Pedro Aguirre Cerda, comuna de Puente Alto”.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 13:00 horas del día 17/08/11, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibieron las siguientes tres ofertas:

- Miguel Cancino Duarte,
- Movimiento de Tierra BJ S.A., y
- Constructora Varadero S.A .

Durante el acto de apertura, se rechazó la oferta de la **empresa Movimiento de Tierra BJ S.A.**, por no presentar toda la documentación solicitada en las bases administrativas.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que en mayor o menor medida, ambos oferentes cumplían con las condiciones técnicas y administrativas exigidas en las bases de licitación, por lo que con fecha 20 de Julio del 2011, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la **Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

	Constructora		Miguel		
	Varadero s.a.		Cancino Duarte		
En Base a 1.000 m2					
Monto Oferta(\$/m2) e=0,07m		\$ 11,377		\$ 11,784	
Monto Oferta(\$/m2) e=0,10m		\$ 12,950		\$ 13,547	
Plazo (días para 1.000m)		8		10	
Pauta de Evaluación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	%
Entrega de Antecedentes	1.00	5	1.00	5	5%
Capacidad Económica	1.00	10	1.00	10	10%
Precio	1.00	55	0.97	53	55%
Plazo de Entrega	1.00	30	1.00	30	30%
Totales		100		98	100%

Efectuada la Evaluación pertinente, dicha Comisión propuso adjudicar al Oferente **CONSTRUCTORA VARADERO S.A. (RUT: 76.355.120-2)**, en las condiciones expresadas en su oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la aludida funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 169 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Reposición de Veredas de Hormigón en Población Maipo, Las Brisas y Pedro Aguirre Cerda, comuna de Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-52-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2, por los siguientes montos y plazos:
Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),
Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),
Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y
Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.
MONTO DEL CONTRATO \$ 44.665.000.- IVA incluido.

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en Población Los Andes, comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del Ord. N° 3047, de fecha 01 de Julio del 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa de la aprobación de los Proyectos PMU Emergencia 2011, entre los que se encuentra **“Reposición de Veredas de hormigón en Población Los Andes, comuna de Puente Alto”**, por un monto de M\$ 48.426.-

Que mediante **Decreto Ex. 851** de fecha 08 de Julio de 2011, se ordenó el llamado a licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl , para contratar la **“Reposición de Veredas de hormigón en Población Los Andes, comuna de Puente Alto”**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 12:00 horas del día 17 de Agosto del 2011, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibieron las siguientes cuatro ofertas:

- Miguel Cancino Duarte,
- Movimiento de Tierra BJ S.A.,
- Constructora Varadero S.A., y
- Constructora Bitumix S.A.

Durante el acto de apertura, se rechazó la oferta de la empresa Movimiento de Tierra BJ S.A, por no presentar toda la documentación solicitada en las bases administrativas.

Durante el acto de apertura, la comisión solicita a través del portal www.mercadopublico.cl complementar antecedentes entregados por la empresa Bitumiz S.A.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que en mayor o menor medida, los tres oferente cumplían con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 20 de Julio del 2011, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

Constructora Varadero s.a.			Const. Pav. Asfal. Bitumix S.A.		Miguel Cancino Duarte		
En Base a 1.000 m2							
Monto Oferta(\$/m2) en 0,07m			\$ 11,377		\$ 23,002		\$ 11,784
Monto Oferta(\$/m2) en 0,10m			\$ 12,950		\$ 27,008		\$ 13,547
Plazo (dias para 1.000 m2)			8		30		10
Pauta de Evaluación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	%
Entrega de Antecedentes	1.00	5.0	-	0.0	1.00	5.0	5%
Capacidad Económica	1.00	10.0	1.00	10.0	1.00	10.0	10%
Precio	1.00	55.0	0.49	27.0	0.97	53.4	55%
Plazo de Entrega	1.00	30.0	0.27	8.0	0.80	24.0	30%
Totales		100.0		45.0		92.4	100%

Efectuada la Evaluación pertinente por dicha Comisión, ésta sugiere al Oferente **CONSTRUCTORA VARADERO S.A. (RUT: 76.355.120-2)**, en las condiciones entregadas en su oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la aludida funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 170 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública **“Reposición de Veredas de hormigón en Población Los Andes, comuna de Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como **2423-51-LP11**,**

al Oferente: **CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2**, por los siguientes montos y plazos:
Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),
Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),
Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y
Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 48.426.000.- IVA incluido.

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en Población Los Nogales y La Salud, comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Ord. N° 3047**, de fecha 01 de Julio del 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa de la aprobación de los Proyectos PMU Emergencia 2011, entre los que se encuentra **“Reposición de Veredas de Hormigón en Población Los Nogales y La Salud, comuna de Puente Alto”**, por un monto de **M\$ 46.774.-**

Que mediante **Decreto Ex. N°854** de fecha 08 de Julio de 2011, se ordenó el llamado a licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl , para contratar la **“Reposición de Veredas de hormigón en Población Los Nogales y La Salud, comuna de Puente Alto”**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 17 de Agosto del 2011, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibieron las siguientes cuatro ofertas:

- Miguel Cancino Duarte,
- Movimiento de Tierra BJ S.A.,
- Constructora Varadero S.A., y
- Constructora Bitumix S.A.

Durante el acto de apertura, se rechazó la oferta de la **Empresa Movimiento de Tierra BJ S.A**, por no presentar toda la documentación solicitada en las bases administrativas. Asimismo, durante el acto de apertura, dicha Comisión solicita a través del portal www.mercadopublico.cl complementar antecedentes entregados por la empresa Bitumiz S.A.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que los tres oferentes cumplían con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 20 de julio del 2011, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

Constructora		Cons. Pav. Asphalt.		Miguel	
Varadero s.a.		Bitumix S.A.		Cancino Duarte	

En Base a 1.000 m2

Monto Oferta(\$/m2) en 0,07m	\$ 11,377	\$ 23,002	\$ 11,784
Monto Oferta(\$/m2) en 0,10m	\$ 12,950	\$ 27,088	\$ 13,547
Plazo (días para 1.000 m2)	8	30	10

Pauta de Evaluación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	%
Entrega de Antecedentes	1.00	5.0	0	0.0	1.00	5.0	5%
Capacidad Económica	1.00	10.0	1.00	10.0	1.00	10.0	10%

Precio	1.00	55.0	0.49	27.2	0.97	53.1	55%
Plazo de Entrega	1.00	30.0	0.27	8.0	0.80	24.0	30%
Totales		100.0		45.2		92.1	100%

En opinión de dicha Comisión Evaluadora, se sugiere adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA VARADERO S.A. (RUT: 76.355.120-2)**, en las condiciones indicadas en su oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la aludida funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente

ACUERDO N° 171 -2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Reposición de Veredas de Hormigón en Población Los Nogales y La Salud, comuna de Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-48-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2, por los siguientes montos y plazos:

valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y

valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 46.774.000.- IVA incluido.

D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en Población Papelera, Esperanza, Lo Bascuñán, Andes del Sur y Los Industriales, comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del Ord. N° 3047, de fecha 01 de julio del 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa de la aprobación de los Proyectos PMU Emergencia 2011, entre los que se encuentra **“Reposición de Veredas de hormigón en Población Papelera, Esperanza, Lo Bascuñán, Andes del Sur y Los Industriales, comuna de Puente Alto”**, por un monto de **M\$ 47.217.-**

Que mediante **Decreto Ex. 855** de fecha 08 de Julio de 2011, se ordenó el llamado a licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl , para contratar la **“Reposición de Veredas de hormigón en Población Papelera, Esperanza, Lo Bascuñán, Andes del Sur y Los Industriales, comuna de Puente Alto”**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 16:00 horas del día 17 de agosto del 2011, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibieron las siguientes ofertas:

- Miguel Cancino Duarte y
- Movimiento de Tierra BJ S.A.

Durante el acto de apertura, se rechazó la oferta de la empresa Movimiento de Tierra BJ S.A, por no presentar documentación solicitada en las bases administrativas.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que el oferente cumplía con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 20 de julio del 2011, se procedió a

realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, que asciende a \$ 11.784.- valor por m2 (7cms) y \$ 13.547.- valor por m2 (10cms).

La aludida Comisión evaluadora, sugiere adjudicar al Oferente **MIGUEL CANCINO DUARTE (RUT: 6.827.102-9)**, en las condiciones expresadas en su respectiva oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la aludida funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente

ACUERDO N° 172 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Reposición de Veredas de hormigón en Población Papelera, Esperanza, Lo Bascuñan, Andes del Sur y Los Industriales, comuna de Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-49-LP11, al Oferente: MIGUEL CANCINO DUARTE, RUT: 6.827.102-9, por los siguientes montos y plazos:

Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.784.- más IVA., plazo 10 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 13.547.- más IVA., plazo 10 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 3.050.- más IVA y

Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo m : \$ 10.500.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 47.217.000.- IVA incluido.

E.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Veredas de Hormigón en Sector Centro, comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte** quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Ord. N° 3047**, de fecha 01 de julio del 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa la aprobación de los Proyectos PMU Emergencia 2011, entre los que se encuentra **“Reposición de Veredas de hormigón en sector centro, comuna de Puente Alto”**, por un monto de **M\$ 43.550.-**

Que mediante **Decreto Ex. N°852** de fecha 08 de Julio de 2011, se ordenó el llamado a licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl , para contratar la **“Reposición de Veredas de hormigón en sector centro, comuna de Puente Alto”**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 11:00 horas del día 17 de agosto del 2011, se realizó el acto de apertura técnica, en el que se recibieron las siguientes cuatro ofertas:

- Miguel Cancino Duarte,
- Movimiento de Tierra BJ S.A ,
- Constructora Varadero S.A y
- Constructora Crea S.A.

Durante el acto de apertura, se rechazó la oferta de la empresa Movimiento de Tierra BJ S.A, por no presentar toda la documentación solicitada en las bases administrativas.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que los oferentes cumplían con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 20 de julio del 2011, se

procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

	Constructora Varadero s.a.	Constructora Crea S.A.	Miguel Cancino Duarte				
En Base a 1.000 m2							
Monto Oferta(\$/m2) en 0,07m	\$ 11,377	\$ 13,225	\$ 11,784				
Monto Oferta(\$/m2) en 0,10m	\$ 12,950	\$ 15,081	\$ 13,547				
Plazo (días para 1.000 m2)	8	30	10				
Pauta de Evaluación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	%
Entrega de Antecedentes	1.00	5.0	1.00	5.0	1.00	5.0	5%
Capacidad Económica	1.00	10.0	1.00	10.0	1.00	10.0	10%
Precio	1.00	55.0	0.86	47.3	0.97	53.4	55%
Plazo de Entrega	1.00	30.0	0.27	8.0	0.80	24.0	30%
Totales		100.0		70.3		92.4	100%

En opinión de dicha Comisión Evaluadora, se sugiere adjudicar al Oferente **CONSTRUCTORA VARADERO S.A. (RUT: 76.355.120-2)**, en las condiciones entregadas en su oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la aludida funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente

ACUERDO N° 173 -2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “**Reposición de Veredas de Hormigón en Sector Centro, comuna de Puente Alto**”, identificada en el portal Mercado Público como **2423-50-LP11**, al Oferente: **CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2**, por los siguientes montos y plazos:
Valor por metro cuadrado de 7 cms **\$ 11.377.- más IVA.**, plazo **8 días corridos** (en base a 1.000 m2),
Valor metro cuadrado de 10 cms **\$ 12.950.- más IVA.**, plazo **8 días corridos** (en base a 1.000 m2),
Valor metro lineal de rebaje de soleras: **\$ 10.980.- más IVA** y
Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : **\$ 14.640.- más IVA.**
MONTO DEL CONTRATO \$ 43.550.000.- IVA incluido.

F.- Fotocopia del Diario Oficial con publicación de Ley N°20.531.-

Se informa por la Directora de Asesoría Jurídica que a contar del día 1° del tercer mes siguiente a la fecha de publicación de esta ley, todas las pensiones que se encuentren percibiendo o que en el futuro perciban los beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias de la **Ley N°20.255**, estarán exentas de la cotización legal del artículo 85 del decreto ley N°3.500 de 1980.

Luego da mayores explicaciones y aborda las consultas que se le formulan por los señores concejales.

G.- Fotocopia del Diario Oficial con publicación de Ley N°20.532.-

Se informa por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante esa normativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se prorroga la Cotización Extraordinaria para el Seguro Social

contra **Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales** y modifica la **Ley N°19.578**.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

4.- CUENTA DE COMISIONES .

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Se refiere a los siguientes temas:

a.- Mejoramiento de Juegos en Villa Los Acacios.

Solicita que se realice una reposición o reparación de los Juegos instalados en Villa Los Acacios, ya que éstos se encuentran bastante deteriorados y la comunidad del sector, les da un adecuado uso.

El **Alcalde** responde que se preocupará de dar una solución al caso expuesto.-

b.- Microbasural en Villa San Alberto.

Indica que personas inescrupulosas están botando basuras en pasaje Cerro Morado de la aludida Villa, lo que tiene muy molestos a los vecinos del sector, ya que la permanencia de estas basuras, fomenta a que otras personas incrementen su volumen depositando nuevos desechos.

El **Alcalde** responde que se preocupará de dar una solución al caso expuesto.-

Intervención de concejala Sra. Vivian Maira Smith

Manifiesta que uno de los temas que más le preocupa es el de la educación a nivel comunal, ya que ésta es la principal herramienta que permite el surgimiento de las personas.

Por lo expuesto le preocupa el que los jóvenes que están en tomas, por mucho que salven el año pasando de curso, su nivel de conocimiento quedará muy precario, y los dejará en desventajas frente a los que han cursado su año en forma normal.

En tales circunstancias, le interesa que se estudien propuestas que permitan a esos jóvenes enfrentar en mejor forma sus futuros desafíos educacionales.

El **Alcalde** responde que lamentablemente de persistir esta situación, muchos jóvenes podrían perder el año, lo que provocará a futuro, una gran deserción de estudiantes a colegios no municipales, con la consiguiente disminución de cursos, y eventualmente reducción en la dotación de los docentes que no tendrán alumnos.

Se emiten diversas opiniones por parte de los otros concejales.

Intervención del concejal Sr. Germán Codina Powers.

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Estudio de Toxicología de Villa Estaciones Ferroviarias y zonas aledañas.

Consulta acerca de los resultados del estudio de Toxicología del referido sector.

Se responde por el **Alcalde** que éstos son positivos ya que no arrojan niveles de toxicidad superiores a los existentes en otras zonas de la Región Metropolitana, influenciado ello porque Chile es un país con una fuerte presencia de cobre en sus suelos.

Una copia de este estudio se lo hará llegar al concejal.

b.- Situación de la Corporación de asistencia Judicial

Manifiesta que se debiera exigir al Ministerio de Justicia una mayor fiscalización sobre dicha entidad, ya que en un caso que le fue derivado no hicieron ninguna defensa, con la consiguiente situación de indefensión en que quedaron los afectados, con lo cual más allá del problema estrictamente judicial, hay una situación ética de por medio.

Se responde por el Sr. **René Borgna** que la Municipalidad ya no tiene Convenio de Colaboración con dicha entidad, por lo cual nada se les puede exigir.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Informe sobre situación en colegios municipales afectados por tomas.

Se indica por el **Alcalde** que pese a que se han sostenido diversas conversaciones al respecto, se han producido numerosos robos y destrozos al interior de los colegios municipales en toma, lo que es inaceptable, pese a lo cual al margen de las acciones legales pertinentes se ha continuado con los diálogos para evitar ocurrencias de males mayores.

Da cuenta que tal como lo informó con anterioridad, se han sustraído numerosos computadores y otros equipamientos que con gran esfuerzo se habían adquirido para esos establecimientos.

Los concejales manifiestan su preocupación por estos hechos, y reconociendo el derecho de los jóvenes de expresar sus puntos de vistas y de movilizarse, emiten diversas opiniones críticas por las sustracciones ocurridas en estos colegios.

B.- Situación del 11 de Septiembre.

Manifiesta el **Alcalde** su preocupación por los desmanes que se producirán el 11 de septiembre teniendo en cuenta los daños provocados por elementos antisociales que aprovechan estas fechas para cometer todo tipo de tropelías, tal como ha quedado de manifiesto en las transmisiones televisivas de los últimos días.

Indica que se está generando un ambiente colectivo muy perjudicial, ya que la sensación de inseguridad va creciendo día a día de parte de la comunidad, razón por la cual, es menester que todos colaboren la solución de este problema.

A consecuencia de estos hechos da cuenta de la situación que afectó al Coronel de carabineros don **Sergio Uribe**, quien tuvo durante su gestión, una especial dedicación a la solución de los problemas de su competencia, que afectaban a Puente Alto.

En tales circunstancias, al margen de la situación institucional administrativa por la que se vió afectado, recomienda enviarle una Carta de apoyo y reconocimiento por la labor desempeñada para con la comuna de Puente Alto.

Los otros concejales se suman a dicha propuesta.

7.- VARIOS.-

Se explica por el **Alcalde** que a objeto de modificar los acuerdos N°16 y N°17 adoptados en la sesión ordinaria efectuada el 11 de Enero del 2011, es necesario efectuar una sesión

extraordinaria, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Art. 33 del **Reglamento del Concejo Municipal**.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** se inhabilita de tomar parte en la discusión de este punto porque su cónyuge es funcionaria de una de las entidades relacionadas con los acuerdos mencionados precedentemente.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales habilitados el siguiente:

ACUERDO N° 174 - 2011: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria a efectuarse el día 08 de Septiembre del 2011, a las trece horas a objeto de tratar como punto único el siguiente: Modificar los acuerdos N°16 y N°17 adoptados en la sesión ordinaria efectuada el 11 de Enero del 2011 .

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 26 - 2011**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**